

LA PROSTITUCIÓN

CLAVES BÁSICAS
PARA REFLEXIONAR SOBRE

UN PROBLEMA

APRAMP

EDITA

APRAMP / FUNDACIÓN MUJERES

DISEÑO GRÁFICO Y DE CUBIERTA

PABLO HUESO & ASOCIADOS CREATIVOS s.l.

IMPRIME

INFOPRINT s.l.

ESPAÑA 2005

Índice

Introducción	5
1 Definiciones	11
2 ¿Por qué existe la prostitución?	17
3 ¿Quién es el comprador?	21
4 ¿Quién es vulnerable?	29
5 La captación y el proxenitismo	33
6 El proxeneta	39
7 Formas que adopta el ejercicio de la prostitución	45
8 Violencia y prostitución	49
9 Tráfico de mujeres y menores	53
10 Los enfoques sociojurídicos ante la prostitución/Sistemas	57
11 Suecia. Una experiencia única	65

12	Diez razones para no legalizar la prostitución.	67
	Declaraciones	90
13	Salir de la prostitución	105
	Filiales de APRAMP	113
	Colabora con APRAMP	115
	Datos estadísticos	117
	Bibliografía	119
	Sitios de interés	123

Introducción

Durante las dos últimas décadas se ha producido en España, como en otros países europeos, un incremento del comercio sexual ligado al tráfico de personas con fines de explotación para la prostitución. Junto a esta situación, distintos fenómenos sociales (drogadicción, procesos migratorios, precariedad económica, falta de alternativas vitales...) están conduciendo a muchas personas al desarrollo de la prostitución como única alternativa para sobrevivir.

Existen diferentes perfiles de personas (nacionales o inmigrantes; mujeres, transexuales, varones...) que por circunstancias muy diversas se encuentran ejerciendo la prostitución. Las carencias afectivas, personales, profesionales, económicas, sanitarias, culturales y sociales de estas personas contribuyen a perpetuar las condiciones de exclusión social, imposibilitando en muchos momentos el abandono de la actividad prostitucional.

Resulta muy difícil conocer las dimensiones de la prostitución en España. Algunas fuentes han estimado que alrededor de 300.000 mujeres están

implicadas en esta actividad. Este dato no contempla colectivos que, aunque quizás sean minoritarios, son también sujetos de intervención. Nos referimos a los transexuales y varones que recurren a esta actividad en similares condiciones que las mujeres.

La prostitución es un sector oculto y clandestino, que se desarrolla en distintos niveles y contextos, por eso, el compromiso de APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida) es la lucha contra todo tipo de explotación hacia las personas prostituidas. La Asociación se constituyó en junio de 1989 para ofrecer apoyo y alternativas de reinserción a la mujer prostituida y a sus hijos, facilitándoles el acceso a nuevas y mejores condiciones de vida. La realidad social ha ido conduciendonos hacia nuevos colectivos y perfiles de personas excluidas por la prostitución, así como nuevos contextos en los que se desarrolla esta actividad (la calle, locales de alterne, polígonos industriales).

APRAMP considera que para ofrecer alternativas y luchar contra este tipo de explotación se necesita de la concienciación y participación de la sociedad. La atención personalizada a las personas prostituidas en su situación particular requiere por tanto de un trabajo de transformación social que modifique las estructuras que facilitan la exclusión y explotación de las personas. Esta guía, trata de actuar en ese sentido.

Hemos recogido con la colaboración de la Fundación Mujeres los conceptos esenciales expuestos en otros trabajos expertos. Esperamos que ayuden a la toma de conciencia sobre las condiciones de vida de miles de personas que se ven abocadas a la prostitución.

Rocío Nieto

*Directora de APRAMP - Asociación para la Prevención
y Reinserción de la Mujer Prostituida*

"Existe una increíble ingenuidad por parte de algunos medios gubernamentales y no-gubernamentales sobre el verdadero papel de la industria del sexo y sobre las actuales campañas de legitimación de la prostitución como trabajo. Desconocen completamente que existe un grupo de presión organizado (...) a quienes se les paga para promover la idea de que la prostitución es un trabajo digno que debe ser reconocido y regulado como tal."

Janice Raimond.



Millones de mujeres y niñas son traficadas y prostituidas en el mundo. Al menos 300.000 mujeres son explotadas sexualmente al año en nuestro país.

1

La prostitución definiciones y reflexiones

La prostitución

Institución masculina patriarcal según la cual un número limitado de mujeres no llega nunca a ser distribuido a hombres concretos por el colectivo de varones a fin de que queden a merced no de uno solo, sino de todos los hombres que deseen tener acceso a ellas, lo cual suele estar mediatizado por una simple compensación económica.

Diccionario Ideológico feminista. Vol I. Icaria Editorial. 1981

"Un sistema en el cual las mujeres se dejan atrapar como consecuencia de su miseria económica, de su falta de instrucción cultural, de su ausencia de formación profesional, de las carencias afectivas y educativas de su infancia y su adolescencia, y de los conflictos psicológicos y sexuales padecidos en su juventud".

Luis Garrido Guzmán

"La prostitución: Estudio Jurídico y Criminológico" Madrid, Edersa, 1992.

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. De acuerdo con estas tesis, la clave para enfrentar el problema pasa porque la sociedad recupere su capacidad de indignación ante esta forma de esclavitud que es la prostitución. La mayor parte de las prostitutas son mantenidas a través de la fuerza premeditada y el abuso físico pero, a menudo, éste es el resultado del abuso sexual y emocional previo, privaciones y desventajas económicas, marginalización, pérdida de identidad, manipulación y decepción.

Entidades y organismos que luchan contra la discriminación de la mujer:
Coalición Internacional contra el tráfico de Mujeres
y Dirección del Programa de promoción de la mujer (UNESCO).

“... gracias a ella, podrá preservarse la honestidad de las casadas y la virginidad de las solteras”.

San Agustín y Santo Tomás.

“La prostitución no es el oficio más viejo del mundo sino la forma de violencia más antigua”.

Anónimo Feminista

La denominación de “trabajadoras del sexo” no dignifica a la mujer en cuestión, sino a los chulos, proxenetas y traficantes.

"Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero".

Real Academia Española (XXII edición)

El diccionario incorpora como novedad la entrada prostituto/ta para definir a la persona (hombre o mujer) que ejerce la prostitución.

El diccionario contiene numerosos términos relacionados con la prostitución ejercida, exclusivamente, por mujeres, como son "ramera", "puta", "meretriz", "furbia" entre otras. Los términos relacionados con este concepto, son los más numerosos para definir a las mujeres.

Las instituciones actúan formativamente en la selección de mujeres dedicadas a la sexualidad erótica, (...) forman parte del sistema de prostitución desde instituciones del estado hasta la familia, pero en particular las empresas televisivas, alcoholeras, turísticas, de ropa, etc. Una de sus manifestaciones son los concursos de belleza (...).

Los estereotipos de mujeres a admirar son en general de "mujeres objeto erótico"; las situaciones fantásticas expuestas por los medios enseñan a las mujeres que deben ser objetos eróticos para ser reconocidas, admiradas, deseadas...

Marcela Lagarde:

"Los cautiverios de las mujeres: madresesposas, monjas, putas, presas y locas".

"A esta edad, la prostitución es intolerable.



¿Existe una edad en la que empieza a ser tolerable?"

Cartel del Movimiento Nid.



Cada año en todo el mundo ingresan en el comercio sexual más de un millón de menores. La mayoría son niñas.

2 ¿Por qué existe la prostitución?

La prostitución y tráfico de mujeres supone la existencia de una demanda de mujeres y menores, sobre todo niñas para su utilización como objeto sexual.

Como otras formas de violencia contra la mujer, la explotación sexual de mujeres es un fenómeno específico de género; la abrumadora mayoría de víctimas son mujeres y niñas, mientras que los consumidores, traficantes y proxenetas son habitualmente hombres.

Si los hombres no considerasen como un derecho evidente la compra y explotación sexual de mujeres y menores, la prostitución y el tráfico no existirían.

Los países donde el progreso ha significado una mejora del estatus de la mujer y de las condiciones en que viven, es decir, en sociedades donde las mujeres y las niñas, tienen garantizados derechos políticos básicos, acceso a trabajos, educación y un nivel de vida aceptable, esto es, donde tienen más alternativas son mucho menos vulnerables. Los traficantes

de seres humanos y proxenetas se aprovechan de la subordinación económica, social y legal de mujeres y menores.

¿Qué persona en sus cabales animaría a una mujer joven a “formarse” en esa actividad comercial? ¿Por qué se presta tanta atención a fomentar el “comercio” y no se hace nada para ayudar a las mujeres a salir de él?

Porque es mucho más fácil creer que esas mujeres son prostitutas por elección... Pero si se ha de plantear la cuestión de la elección, planteémosla a los clientes: ¿por qué hay hombres que eligen comprar los cuerpos de millones de mujeres, llamar sexo a esa operación y, aparentemente, disfrutar con ello?

"Se tiene que reconocer que la explotación y el sufrimiento por parte de las mujeres que se encuentran en la prostitución no son tan solo un problema individual, sino también un fenómeno estructural, donde casi todos los clientes son hombres, y casi toda la mercancía es una mujer. Se trata de un ejemplo de desigualdades de género perpetuadas".

Malin Björk



El factor de la demanda en el tráfico sexual sigue siendo el menos visible. Cuando no se analiza la demanda o se la menciona escasamente, resulta fácil olvidar que en la industria del sexo no se trafica con seres humanos para satisfacer la demanda de los traficantes sino la de los compradores, que son hombres en su mayoría.

Alison Phinney

3 ¿Quién es el comprador?

“Los hombres que tienen problemas en sus relaciones con las mujeres, los resuelven comprando sexo. Por consiguiente, la prostitución es un problema masculino”.

Sven-Axel Månsson

Tradicionalmente han sido los hombres quienes compran y explotan sexualmente a mujeres y niñas, alegando que actúan desde una necesidad masculina “natural”.

Aunque también existe actividad prostituidora de varones, esta no es proporcional, ni pareja a la prostitución de mujeres. Generalmente en estos casos otros varones son los principales promotores, beneficiarios y compradores de los cuerpos masculinos. Las mujeres como consumidoras o prostituidoras forman parte de una casuística muy reducida.

¿Quiénes son los hombres que consideran tener el derecho a comprar mujeres y niñas y someterlas a todo tipo de actos sexuales dolorosos y violentos?

El comprador de sexo no difiere de la media de los hombres en cuanto a profesión, economía o estado civil.

Según los estudios más recientes realizados por el Instituto Nacional de Salud Pública de Suecia, **uno de cada ocho hombres en Suecia** ha comprado servicios sexuales al menos una vez en su vida.

La selección se hizo entre individuos representativos de todas las edades y de todas las clases sociales. La mayoría de ellos eran casados o convivían en pareja y tenían hijos. Es probable que se trate de un individuo bien vestido, bien remunerado, padre de familia, de clase media y en viaje de negocios. Personas que tienen dinero, estabilidad, educación y poder; en contraste total con las mujeres y menores que utilizan.

VARONES ENTRE 18 Y 49 AÑOS QUE HAN COMPRADO PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA EN 2003

Balears (Illes)	40 %
Asturias (Principado de)	32 %
Galicia	30 %
Ceuta y Melilla	30 %
Aragón	30 %
País Vasco	29 %
Comunidad Valenciana	29 %
Cataluña	27 %
Murcia (Región de)	26 %
MEDIA NACIONAL	26 %
Navarra (Comunidad Foral de)	25 %
Castilla-La Mancha	25 %
Rioja (La)	25 %
Madrid (Comunidad de)	25 %
Castilla y León	23 %
Extremadura	22 %
Andalucía	21 %
Canarias	21 %
Cantabria	17 %

Fuente: INE. Encuesta de salud y hábitos sexuales 2003. Porcentaje calculado respecto del total de hombres de 18 a 49 años

¿Por qué los hombres compran sexo?

Sven-Axel Manssos ha identificado algunas de las razones por las que los varones compran sexo, clasificándolos en diversas categorías:

Hombres que viven una relación estable y buscan algo distinto.

“Consideran que su relación no funciona y que su vida sexual no es satisfactoria. La compra de sexo les proporciona una diversión sin necesidad de contrapartida. Este grupo incluye también aquellos hombres que pretenden obtener deseos y fantasías sexuales que no pueden, o no se atreven, a solicitar de sus parejas. Las fantasías que evoca la prostitución parecen superar la relación con una prostituta. Esa relación está siempre disponible para la satisfacción del hombre. Esa idea es a la vez atractiva y repulsiva, lo que incrementa la excitación y la curiosidad en los hombres”.

Hombres que experimentan problemas en su relación con las mujeres (son los que no pueden conseguir una relación con la mujer de otra forma).

1. “Las razones básicas que hacen fallar las relaciones de estos hombres pueden ser la timidez, miedo, edad madura, disfunciones físicas o mentales, falta de personalidad. La prostituta se convierte en algo fácil de obtener y la compra responde más a una expresión de soledad y problemas de relación que a un deseo o apetito sexual.

2. También puede encontrarse detrás de esta actitud un deseo de dominio y venganza contra las mujeres en general. Los hombres pueden considerar que las mujeres modernas poseen grandes expectativas fuera de toda realidad respecto a ellos y sus actitudes, y siguen aferrados a ciertos criterios e ideales tradicionales.”

Hombres que abusan sexualmente, pues algunos de sus sentimientos y comportamientos se expresan a través de la sexualidad violenta.

Los sociólogos noruegos Prieur y Taksdal los clasifican como:

Perdedores – “hombres convencionales que se encuentran frustrados por el hecho de que las relaciones convencionales entre hombres y mujeres están cambiando y se aferran al modelo tradicional de dominación y subordinación.

Fiddlers “habitualmente hombres jóvenes incapaces de mantener una relación estable y que contemplan el sexo como otra forma de consumo, una especie de *Mc-sex* sin mayor contenido. Su visión de la sexualidad está dominada por la pornografía y la violencia”.

***"Tenemos que darles
a los jóvenes una nueva visión
del mundo, un mundo donde
hay un 50 por ciento de mujeres
en la morada del poder
y ni una sola se vende
por la calle."***

Lars Naumburg.

*Red de hombres contra la violencia hacia
las mujeres*



La violencia suele ir aparejada con la prostitución, ya que casi siempre forma parte del proceso de aprendizaje. Chulos, proxenetas, clientes, mafias callejeras emplean sin ningún tipo de escrúpulos el chantaje, un trato denigrante, agresiones, palizas, etc.

Mariló Hidalgo

4

¿Quién es vulnerable?

La pobreza, la dependencia, una educación inadecuada, la falta de vivienda, la adicción a drogas, la discriminación sexual y racial son temas que aparecen constantemente en las historias personales de mujeres y niñas que están siendo o han sido prostitutas. Estudios internacionales demuestran que entre el 65% y el 90% de mujeres y niñas prostitutas, fueron víctimas de abusos sexuales por parte de familiares o conocidos de sexo masculino.

Muchos menores, sobre todo niñas, del mundo de la prostitución, han sido vendidas para ejercerla a una edad temprana por hombres que previamente abusaban de ellas.

Según estudios recientes del Regeringskansliet Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones (Suecia), la edad media para entrar en la prostitución está en los 14 años.

Circunstancias que favorecen, el ingreso en el mundo de la explotación sexual:

- los malos tratos,
- carencias afectivas fruto de una ruptura de la unidad familiar,
- analfabetismo,
- drogodependencias,
- condiciones vigentes del fenómeno migratorio,
- graves necesidades económicas,
- maternidad de adolescentes,
- ausencia de respaldo social o familiar en determinados momentos de sus vidas, etc.

"Cuando las barreras legales desaparecen, también desaparecen las sociales y éticas con respecto al hecho de tratar a las mujeres como productos. La legalización de la prostitución supone enviar el mensaje a las nuevas generaciones de hombres de que las mujeres son productos sexuales".



El tráfico de mujeres, como el de drogas o el mercado negro de bebés, depende de la demanda.

Katheleen Barry

5

La captación y el proxenetismo

La autora de “Esclavitud sexual de la Mujer”, Kathlenn Barry, maneja dos grandes categorías para catalogar los modos y maniobras que se emplean para introducir y mantener a las mujeres en el ejercicio de la prostitución:

- 1 - La **captación**, que la define como la estrategia y táctica para adquirir mujeres y convertirlas en prostitutas.
- 2 - El **proxenetismo** que las retiene en la prostitución.

Kathlenn Barry, indica que la captación implica «convencer» a la mujer para que se prostituya, recurriendo para ello a la astucia, el engaño o la fuerza física. Para ella, existen muchas estrategias que los captadores pueden utilizar para hacer vulnerable a una mujer, independientemente de su clase, raza o nivel cultural. En su trabajo, Barry define cinco estrategias de captación.

ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN

- 1 - amistosas o amorosas
- 2 - actuaciones de bandas, sindicatos y organizaciones criminales
- 3 - utilización de agencias reclutadoras de empleo, compañías de baile o matrimoniales
- 4 - compra/venta
- 5 - secuestro

Estrategia de amistad y amor

“tiene por finalidad explotar las vulnerabilidades de la víctima potencial. El objetivo del captador consiste en encontrar adolescentes ingenuas y necesitadas, llevarlas a una relación de dependencia, imbuirles miedo y sumisión, y convertirlas en prostitutas. (...) los proxenetas también explotan el aburrimiento de la socialización femenina, que lleva a muchas jóvenes a buscar aventuras” .

Actuaciones de bandas, sindicatos y organizaciones criminales

El "proxenetismo" y la captación que aparecen como actividades puramente autónomas no podrían funcionar sin una red social de vínculos masculinos que apoya y facilita esa práctica y es, en sí misma, una actividad criminal «organizada». En este nivel, la actividad criminal organizada se concreta en unas relaciones de trabajo informales y una organización flexible. Se trata de una cofradía de proxenetas, captadores, administradores de

hoteles y moteles, policías, fiadores, médicos, abogados, etc., los cuales forman una red protectora que facilita el tráfico de las mujeres hasta los clientes.

Utilización de agencias reclutadoras de empleo, compañías de baile o matrimoniales

“Las agencias de empleo, ya sea que busquen secretarías, bailarinas, actrices o trabajadoras domésticas, son fachadas muy eficaces para transportar mujeres a países extranjeros. Constituyen lo que INTERPOL llamaba un tráfico encubierto y siguen representando una de las principales estrategias de captación. La falsa agencia proporciona un contrato, con el cual se obtienen o falsifican pasaportes, visas, permisos de trabajo y otros documentos necesarios. No hay dificultad para pasar por inmigración y las jóvenes no ofrecen resistencia, porque suponen que están en camino hacia una interesante aventura en otro país. Esta estrategia también se emplea para traficar con mujeres y jóvenes para convertirlas en esclavas domésticas, además de para forzarlas a prostituirse”.

Compra/venta

La venta de mujeres a cambio de dinero todavía se practica en todo el mundo en diversas circunstancias. En las zonas rurales miserables de algunos países sudamericanos es posible comprar adolescentes a sus

padres. En las zonas metropolitanas, los proxenetas venden sus prostitutas a otros proxenetas.

Tras la guerra de Vietnam las redes internacionales adquirían para los burdeles alemanes mujeres tailandesas a 1.000 dólares entre las más de 100.000 que fueron previamente reclutadas para solaz de los soldados americanos.

Actualmente esta en auge el "tour sexo-matrimonial" que incluye turismo sexual y la oportunidad de comprar una esposa.

Secuestro

El secuestro, como otras prácticas de esclavización sexual, sigue pareciendo inexistente. Algunos de quienes luchan contra la esclavitud sexual, consideran que ahora las jóvenes son captadas más fácilmente mediante anuncios de empleos en el extranjero, sin embargo, si se examina la esclavitud sexual en su conjunto (...), la incidencia del raptó sigue siendo muy significativa.

Las jóvenes que han huido de sus casas, las que tienen antecedentes delictivos y las mujeres que bailan en los bares son fáciles presas de los captadores de esclavas sexuales, y no son fácilmente reconocidas como víctimas.

***"Un cuerpo que los hombres
compran para satisfacer
sus necesidades sexuales,
y que pueden usar a su antojo
porque para eso pagan.
¿Cómo pensar que la legalización
de este estatuto puede contribuir
a valorar socialmente
a las personas que lo representan?"***

Carmen Vigil.



Los beneficios del tráfico y la industria sexual igualan, e incluso superan, los del narcotráfico internacional.

6 El proxeneta

(lat., der. del griego. proxeneo, ser mediador, de próxenos, patrono).

Según la definición legal, un proxeneta, es alguien que vive de las ganancias de una prostituta. El proxeneta ubica a las mujeres en su zona o negocio, a veces le procura “clientes”, fija las asignaciones por “servicio”, se apodera de todo o casi todo su dinero, y se supone que debe sacarla de la cárcel si llegan a detenerla.

El mundo del proxenetismo va desde el **proxeneta callejero** hasta las **bandas y redes internacionales**, que controlan desde el proceso de captación hasta los locales de alterne, hoteles, saunas y salones de relax, es decir todo el **círculo prostituidor**.

En algunos países los proxenetes han conseguido legalizar sus actividades, fomentando la reglamentación de la actividad a través de un alejamiento oficioso de las estrategias prostituidoras más violentas. Estas redes legalizadas pueden ser autónomas de los procesos de captación, aunque configuran el último escalón de un negocio con relaciones lo suficientemente flexibles como para permitir trabajar de manera totalmente independiente o colaborar de manera puntual o constante -aunque encubierta- con los proveedores de mujeres.

Como se ha indicado en la *“Esclavitud sexual de la Mujer”*, esta “cofradía de proxenetas”, no podría existir sin la participación de una red que va **desde los captadores**, hasta ciertos administradores de hoteles, policías, fiadores, médicos, abogados, hasta los **clientes**.

Chotis y Proxenetismo. La aceptación del chulo como personaje popular

Una de las canciones emblemáticas de la *Revista española*, recoge la figura del proxeneta o chulo citando expresamente dos de las estrategias esenciales en el proceso de captación: la violencia física *“(como no suelte la tela dos morrás la suministro)”* y la manipulación psicológica junto a la quiebra del carácter *“(las educo y estructuro y las saco luego un duro)”*.

Los sociólogos Christina y Richard Miller indican en su *Black Players* que *“un chulo desea más la mente de su hembra que su cuerpo”*.¹ *El Pichi* es uno de los chotis más populares en España. Victoria Sau,² hace reflexionar sobre el perverso hecho de que en la revista *“Las Leandras”* (1931) se haga cantar este chotis a una mujer. El significado que adquiere este detalle trata de hacer partícipes a las mujeres del fomento de la tolerancia y complicidad social con esta forma de explotación de las mujeres.

1. Citado por Kathlenn Barry

2. Diccionario Ideológico Feminista Vol II

EL PICHÍ

*¡Pichi! es el chulo que castiga
del Portillo a la Arganzuela,
porque no hay una chicuela
que no quiera ser amiga
de un seguro servidor.*

*¡Pichi! pero yo que me administro
cuando alguna se me cuela,
como no suelte la tela
dos morrás la suministro,
que atizando la candela
yo soy un flagelador (...)*

*¡Pichi! No repara en sacrificios, las educo y
estructuro
y las saco luego un duro
pa gastármelo en mis vicios
y quedar como un señor (...)*



El proxenetismo es la profesión más antigua del mundo

"Espejo convexo de las relaciones sociales de sexo" y clave de la dominación masculina, la prostitución se inscribe en la línea de las violencias de las que son objeto las mujeres por parte de los hombres en cualquier sociedad y de las prerrogativas reconocidas a la sexualidad masculina".

Anne Rapin



La mayoría de las mujeres prostituidas están en graves situación de exclusión social. En nuestro país, más del 85% son inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo.

7

Formas que adopta el ejercicio de la prostitución

A Prostitución de calle: la que se ejerce en zonas delimitadas de la ciudad como pueden ser los parques y plazas públicas, los cascos antiguos, "barrios chinos" o zonas portuarias, efectuándose el contacto sexual en pensiones modestas de las cercanías, en los parques o en los vehículos de los clientes.

B Prostitución en locales y clubes de alterne: Estos establecimientos cuentan con instalaciones y servicios que ofrecer a sus clientes, si bien la prostitución de mujeres constituye la base del negocio.

C Prostitución en domicilios privados.

D Nuevas formas de prostitución: se incluyen aquí la prostitución en hoteles de lujo, en salones de masaje, los servicios de acompañamiento, el turismo sexual, la prostitución vía Internet.

Si en otros tiempos el único camino hacia la prostitución venía señalado por la crudeza de una pobreza económica, hoy es la adicción a las drogas y la condición de clandestinidad a las que se aboca a las inmigrantes indocumentadas, las que marcan el itinerario hacia la discriminación y marginación social que gravan secularmente a estas mujeres. El grado de opresión y de actitudes coactivas sobre cualquier persona que se ve inmersa en este mundo alcanza, en las mujeres indocumentadas, la categoría de la pura y simple esclavitud.

*La prostitución: realidad y políticas
de intervención pública en Andalucía.
Abril 2002. Defensor del Pueblo Andaluz*



Las mujeres en situación de prostitución sufren la violación permanente de sus derechos humanos

8

Violencia y prostitución

La mayoría de las mujeres prostituidas sufren agresiones físicas, amenazas y violaciones, palizas, torturas, embarazos no deseados, infertilidad y daños permanentes del esqueleto y las zonas genital y anal, durante el ejercicio de la actividad.

Esta violencia es ejercida tanto por parte de compradores como de los proxenetas.

Otro constante peligro que corren es el riesgo de contraer infecciones y enfermedades sexuales transmitidas por los proxenetas y compradores, entre las que hay que incluir el VIH y SIDA. Esto no solo causa graves daños en las mujeres y niñas sino que también constituyen terribles violaciones de su integridad, dignidad y derechos como seres humanos. El hecho de que estos actos sean realizados a cambio de dinero no mitiga o disminuye de manera alguna el inmenso daño físico y mental infligido a sus cuerpos y mentes.

La mayoría de las mujeres prostituidas presentan cuadro de estrés postraumático³ que produce secuelas que pueden durar toda la vida.

Estudios internacionales demuestran que las mujeres que ejercen la prostitución sufren los mismos traumas emocionales que los veteranos de guerra y víctimas de tortura. Pueden padecer los mismos síntomas: 'flashbacks', fuerte ansiedad, depresión, insomnio y estrés.

Los suicidios e intentos de suicidio son frecuentes.

Un estudio canadiense demuestra que las mujeres que están sometidas a la prostitución corren un riesgo 40 veces más grande de ser asesinadas que el resto de la población femenina.

3. People in Prostitution Suffer from wartime trauma symptoms caused by acts of violence against them", trabajo de la doctora Melissa Farley, psicóloga e investigadora del Kaiser Foundation Research Institute (California) Investigación realizada sobre un grupo de 130 mujeres prostitutas de edades comprendidas entre 14 y 61 años, en San Francisco, de las cuales dos terceras partes sufrían el síndrome de estrés postraumático. Estos resultados fueron presentados en el congreso anual de la Asociación Americana de Psicología celebrado en el año 1998. El texto de su artículo puede ser consultado en <http://www.kaiserpermanente.org/newsroom/releases/prostitution.html>.

"Lo que las mujeres prostituidas tienen que soportar en su 'trabajo' equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de acoso y abuso sexual. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero transforma ese abuso en un 'empleo' al que se da el nombre de 'trabajo sexual comercial'?"

Janice Raymond



Las mujeres traficadas y prostituidas son usadas y abusadas por los clientes/prostituidores y reducidas a la mera condición de mercancías u objetos sexuales

9 Tráfico de mujeres y menores

Sobre textos de Laura Langberg, Consultora Especialista de la CIM/OEA al Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres

El tráfico o trata es una violación a los derechos humanos que incluye abuso y explotación.

Tomando como fuente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Menores, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de diciembre 2000, se entiende por tráfico o trata:

"la captación, transporte, traslado, recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos."

El concepto de tráfico de personas (en español "trata" en las discusiones preparatorias en Naciones Unidas) se diferencia del término contrabando de personas, o traslado ilícito de personas (Smuggling), y esta diferencia es importante para comprender la necesidad de proporcionar protección adecuada a las víctimas de tráfico o trata.

La colaboración para la inmigración ilegal, el fenómeno de "smuggling" o transporte ilícito, no contiene un elemento de coerción o engaño, al menos al comienzo del proceso.

La ONU estima que hasta 4 millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año, la mayoría son explotadas con fines sexuales. Según la Organización Internacional de Migración (IOM) al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos.

OBSERVACIÓN

El tráfico internacional de seres humanos no podría florecer sin la existencia de un mercado de prostitución local, donde existan hombres dispuestos a comprar y vender mujeres y menores para su explotación sexual. Los traficantes mandan mujeres y niños de países en el sur a países en el norte, del este al oeste – o dondequiera que la demanda exista.

"La esclavitud fué abolida



¿Y la prostitución?"

Cartel del Movimiento Nid.



En mayo de 1998, Suecia se convirtió en el primer país que prohibía la compra de servicios sexuales imponiendo multas y penas de prisión de hasta seis meses e integrando esta medida dentro de la legislación general que regulaba la violencia hacia las mujeres.

10

Los enfoques sociojurídicos ante la prostitución / Sistemas

(Principales rasgos según la distinción del profesor Garrido Guzmán).

La prostitución aparece como una actividad que ha sido contemplada por normas jurídicas que han **prohibido, regulado o tolerado** su ejercicio.

La mayoría de los países se enfrentan a este fenómeno optando por uno de estos **tres sistemas**:

1. ABOLICIONISTA

el que reconoce su existencia y lucha por su erradicación,

2. PROHIBICIONISTA

el que la prohíbe y castiga,

3. REGLAMENTISTA

el que tolera y reglamenta la actividad.

El sistema

ABOLICIONISTA

Surge como consecuencia de los debates abanderados por la Federación Abolicionista Internacional, fundada en 1875 bajo los auspicios de la feminista Josefina Butler, para luchar contra la reglamentación de la prostitución, y cuyos principios fueron incorporados al texto del Convenio de Naciones Unidas de 2 de diciembre de 1949.

Bajo este sistema, el ordenamiento jurídico despenaliza el ejercicio de la prostitución y la persona que se prostituye pasa a ser considerada víctima de la propia actividad. Las normas penales tipifican exclusivamente la conducta de quienes se benefician de la prostitución ajena, sin que en la valoración de los hechos se tenga en cuenta la existencia o no de consentimiento por parte de la víctima.

Argumentos esgrimidos para sostener este sistema:

Los defensores del sistema abolicionista pretendieron asimilar la lucha por la eliminación de la esclavitud, con las campañas emprendidas para acabar con la reglamentación de los burdeles y las circunstancias que favorecían su ejercicio por parte de millones de mujeres.

Con la implantación de este sistema se pretende evitar el comercio sexual de las personas, aboliendo para ello toda reglamentación relativa a la prostitución, cerrando los espacios donde se practica y suprimiendo la inscripción de prostitutas en registros policiales y sanitarios.

Argumentos esgrimidos por los detractores de este sistema:

Los detractores de este sistema destacan que, entre otros inconvenientes, la abolición de la prostitución favorece el ejercicio clandestino de todas las formas de prostitución, aumenta las ganancias de los explotadores y agrava los riesgos para la salud de las personas que ejercen la prostitución.

El sistema

REGLAMENTISTA

El sistema reglamentista se sustenta sobre la base de considerar el fenómeno de la prostitución como un hecho inevitable, cuya existencia ha de ser aceptada por la sociedad.

En ese sentido, **la regulación** accede a establecer un sistema de control de la actividad mediante el confinamiento de algunos de los elementos que intervienen en la misma.

Bajo este sistema, las personas que se prostituyen se someten a controles públicos, especialmente de carácter sanitario, estando prohibida y sancionada la prostitución clandestina ejercida al margen del control público. Sin embargo, quedan fuera de cualquier tipo de control quienes demandan este tipo de servicios.

Argumentos esgrimidos para sostener este sistema:

La principal ventaja que ofrece este sistema radica en que facilita el control sanitario sobre las mujeres prostituidas, de forma que se pueda combatir de manera más eficaz la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Argumentos esgrimidos por los detractores de este sistema:

Quienes se oponen a la reglamentación de la actividad argumentan, además de otros inconvenientes, el que la misma favorece el establecimiento de redes ilegales de prostitución y, consecuentemente, la consolidación de la actividad como oficio profesional a costa de la dignidad de las mujeres que se ven forzadas a prostituirse, ya que hace de la prostitución un servicio social necesario ejecutado por una clase separada de mujeres e integra ese "trabajo" a una estructura social a través de la imposición de contribuciones, revisiones de salud y otras medidas administrativas, al tiempo que minimiza la violencia real que la mayoría de las mujeres experimentan en la prostitución.

El sistema

PROHIBICIONISTA

Bajo este sistema, el Estado sanciona penalmente a todas y cada una de las tres partes que necesariamente intervienen en el ejercicio de la prostitución, a saber, persona prostituida, proxeneta y cliente. De acuerdo con esta regulación, la persona prostituida es considerada delincuente y no víctima de la prostitución.

Argumentos esgrimidos para sostener este sistema:

Se señala la necesidad de que el Estado se implique en la solución de un problema de *corrupción y vicio mercantilizado*, que puede afectar a mujeres y jóvenes de ambos sexos que estuvieran en círculos próximos a la prostitución.

Argumentos esgrimidos por los detractores de este sistema:

La prohibición, lejos de controlar el problema, favorece el ejercicio clandestino de la actividad y la aparición de organizaciones explotadoras de la prostitución.

Necesitamos organizaciones que atiendan a las víctimas que sufran de algún tipo de trauma, de una salud precaria y de daños físicos. El Estado debe proveer asistencia a las mujeres y a las niñas a través de los refugios, líneas directas y abogados.

Al mismo tiempo, debemos oponernos a la legalización y a la regulación de la prostitución y el tráfico -ya que estas permitirían que se explote y abuse de la mujer bajo unas condiciones impuestas por el Estado- y a la despenalización del proxenetismo, tráfico y compra de mujeres para la prostitución.

***Donna M. Hughes
University of Rhode Island***



**Legitimar mediante su legalización la compra-venta de mujeres
equivale a coconsentir la violencia contra las mismas.**

**The Norwegian Trade Union - LO
Women's Front of Norway**

11

La Ley Sueca. Una experiencia única para confrontar resultados

En 1999, tras años de investigación y estudios, Suecia aprobó **una ley que, penaliza la compra** y despenaliza la venta de los servicios sexuales.

El resultado de la ley sueca respecto al tráfico de mujeres para la prostitución ha sido exitosa ya que en estos momentos es mínima la cantidad de mujeres extranjeras que están siendo traficadas en Suecia para el comercio sexual.

Los datos del gobierno indican que en los últimos años sólo entre 200 y 400 mujeres y niñas han sido traficadas cada año hacia este país en comparación con las 15.000 a 17.000 mujeres traficadas anualmente hacia la vecina Finlandia.⁴

La ley sueca considera la prostitución como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños y la reconoce oficialmente como una forma de explotación, identificando la prostitución como un problema social significativo.

La ley sueca declara que la igualdad de género es inalcanzable mientras los hombres compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños prostituyéndoles.

4. Datos del Women's Justice Center.

La ley sueca proporciona un mecanismo esencial al destinar fondos específicos para servicios sociales integrales dirigidos a cualquier mujer prostituida que desee dejar esa ocupación, así como fondos adicionales para educar a la ciudadanía y abordar el consumo como problema.

El experimento de Suecia es un ejemplo único y solitario, en una población de tamaño significativo, de una política sobre prostitución que nos permite evaluar resultados y hacer comparativas.

En los países en que la prostitución es regulada legalmente, (Australia, Alemania, Holanda), se ha producido un fuerte aumento en todos los aspectos de la industria del sexo:

- un incremento en la asociación con el crimen organizado en la industria del sexo
- aumento considerable de la prostitución infantil
- un aumento de la cantidad de mujeres y niñas extranjeras traficadas
- un incremento en la violencia contra las mujeres

12

Diez razones para no legalizar la prostitución

Diez razones para no legalizar la prostitución

Publicado en www.catwinternational.org

Janice G. Raymond. Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres (CICTM/CATW)08/01/2004

Los argumentos que se exponen a continuación van dirigidos a todas las formas de prostitución avaladas o respaldadas por el Estado, incluyendo la legalización (pero no limitándose a ella) de los prostíbulos y del proxenetismo, la despenalización de la industria del sexo, la regularización de la prostitución, a través de leyes que establezcan controles de salud obligatorios para las mujeres que están en la prostitución, o cualquier sistema que reconozca que la prostitución es un trabajo o la defienda considerándola una elección laboral.

Teniendo en cuenta que algunos países están considerando legalizar y despenalizar la industria del sexo, creemos importante que reflexiones sobre las razones por las cuales la legitimación de la prostitución como un trabajo no supone un mayor poder de las mujeres que están en la prostitución, sino que supone un fortalecimiento de la industria del sexo.

1. La legalización / despenalización de la prostitución es un regalo para los proxenetas, los traficantes y la industria del sexo.
2. La legalización / despenalización de la prostitución y de la industria del sexo promueve el tráfico sexual.
3. La legalización / despenalización de la prostitución no supone un control de la industria del sexo. La expande.
4. La legalización / despenalización de la prostitución aumenta la prostitución clandestina, ilegal y la prostitución de la calle.
5. La legalización de la prostitución y la despenalización de la industria del sexo promueve la prostitución infantil.
6. La legalización / despenalización de la prostitución no protege a las mujeres que están en la prostitución.
7. La legalización / despenalización de la prostitución aumenta la demanda de la prostitución. Incentiva a los hombres a comprar a las mujeres por sexo en un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad.
8. La legalización / despenalización de la prostitución no promueve una mejora de la salud de las mujeres.
9. La legalización / despenalización de la prostitución no aumenta las posibilidades de elección de las mujeres.
10. Las mujeres que están dentro de la prostitución no quieren que se legalice o despenalice la industria del sexo.

Los argumentos

1. La legalización / despenalización de la prostitución es un regalo para los proxenetas, los traficantes y la industria del sexo.

¿Qué supone la legalización de la prostitución o la despenalización de la industria del sexo? En Holanda, la legalización supone la autorización de todos los aspectos de la industria del sexo: las mujeres mismas, los llamados "clientes" y los proxenetas, quienes bajo el régimen de la legalización se han convertido en hombres de negocios del sector servicios y en legítimos empresarios sexuales.

La legalización / despenalización de la prostitución también convierte a los prostíbulos, clubes, salones de masaje y a los otros lugares donde se ejerce la prostitución en locales legítimos donde se permite que el comercio del sexo prospere de forma legal y con pocas restricciones.

Hay personas que creen que defendiendo la legalización o la despenalización de la prostitución están dignificando y profesionalizando a la mujer que está en la prostitución. Pero dignificar la prostitución como un trabajo no supone dignificar a la mujer, ya que simplemente dignifica la industria del sexo. La gente a menudo no se da cuenta de que la despenalización supone la despenalización de toda la industria del sexo, no sólo la de las mujeres.

La CATW aprueba la despenalización de las mujeres que están en la prostitución. Ninguna mujer debería de ser penalizada por su propia explotación. Pero los estados nunca deberían despenalizar a los proxenetas, a los clientes, a los prostíbulos u otros establecimientos sexuales.

2. La legalización / despenalización de la prostitución y de la industria del sexo promueve el tráfico sexual.

La industria de la prostitución legalizada y despenalizada es una de las causas clave del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Uno de los argumentos para la legalización de la prostitución en Holanda era que la legalización iba a ayudar a terminar con la explotación de las desesperadas mujeres inmigrantes que eran traficadas para entrar en la prostitución. El informe realizado por el grupo gubernamental "Budapest" muestra que el 80 por ciento de las mujeres de los prostíbulos en los Países Bajos son traficadas desde otros países (Grupo Budapest, 1999: 11). En 1994, la Organización Mundial sobre la Inmigración (IOM) declaró que, sólo en los Países Bajos, el 70 por ciento de las mujeres traficadas provenían del centro y del este de Europa (OIM, 1995: 4).

El Gobierno de Holanda se presenta a sí mismo como el defensor de los programas y las políticas que luchan contra el tráfico, mientras que al mismo tiempo, y de una manera cínica, ha eliminado todos los impedimentos legales dirigidos al proxenetismo y a los prostíbulos. En el año 2000 el Ministerio de Justicia holandés abogó por una cuota legal

para "trabajadoras sexuales" extranjeras, ya que el mercado de la prostitución holandés demandaba variedad de "cuerpos" (Dutting, 2001:16). También en el año 2000 el Gobierno holandés solicitó y obtuvo una sentencia de la Corte Europea en la que se reconocía que la prostitución era una actividad económica. Esta sentencia permite que las mujeres de la UE y de los países que formaban parte de la antigua Unión Soviética obtengan un permiso de trabajo como "trabajadoras sexuales" en la industria del sexo de Holanda, si prueban que se dedican al auto empleo. Las ONG de los Países Bajos han declarado que los traficantes están sacando provecho de esta ley y la están utilizando para introducir a mujeres en la industria de la prostitución holandesa, enmascarando el hecho de que estas mujeres han sido traficadas y enseñándoles cómo probar que son "inmigrantes trabajadoras del sexo" autoempleadas.

Durante un año, desde que se levantó la prohibición de los prostíbulos en Holanda, las ONG han informado que ha habido un aumento de las víctimas del tráfico o que, en el mejor de los casos, el número de víctimas procedentes de otros países no ha variado (Bureau NRM, 2002: 75). 43 municipios de Holanda quieren poner en marcha una política que prohíba los prostíbulos, pero el Ministerio de Justicia ha dicho que la prohibición de la prostitución dentro de un municipio podría entrar en conflicto con el "derecho a la libre elección de trabajo" que garantiza la Constitución federal o el Grondwet (Bureau NRM: 2002).

En enero de 2002 se estableció la prostitución en Alemania como un trabajo legítimo, después de que durante 5 años estuviera legalizada en

las llamadas zonas "eros" o zonas de tolerancia. Ahora, en Alemania es legal la promoción de la prostitución, el proxenetismo y los prostíbulos. En 1993, después de que se hubiera dado el primer paso para la legalización, se reconoció (incluso por parte de los defensores de la prostitución) que el 75 por ciento de las mujeres que en Alemania estaban dentro de la industria del sexo eran extranjeras que procedían de Uruguay, Argentina, Paraguay y otros países de Sudamérica (Altink, 1993: 43). Después de la caída del Muro de Berlín, los dueños de los prostíbulos informaron que 9 de cada 10 mujeres que estaban dentro de la industria del sexo en Alemania procedían de los países del Este de Europa y de otros países que pertenecieron a la antigua Unión Soviética.

El elevado número de mujeres extranjeras que están dentro de la industria del sexo en Alemania -algunas ONG estiman que se eleva a un 85 por ciento- pone en duda el hecho de que tal porcentaje de mujeres haya podido entrar en Alemania sin ningún tipo de ayuda. Al igual que en Holanda, las ONG alemanas señalan que la mayoría de las mujeres extranjeras han sido traficadas. Hay que tener en cuenta que es casi imposible para las mujeres pobres hacer frente al proceso migratorio, a los costes del viaje y a la tramitación de los documentos. También es muy difícil que puedan establecerse dentro del "negocio" sin ninguna ayuda externa.

El Informe Estatal sobre las Prácticas de los Derechos Humanos (Country Report on Human Rights Practices) de 1999, elaborado por el Depart-

mento de Estado de EEUU y emitido por el Departamento para la Democracia (Bureau of Democracy), reconoció el vínculo entre la legalización y el tráfico en Australia. En el informe sobre Australia, se puso de manifiesto que, en el Estado de Victoria, en el cual se había legalizado la prostitución en la década de 1980, "el tráfico de mujeres procedentes del este asiático y dirigido al mercado del sexo es un problema que va en aumento. En Australia..., las leyes negligentes - incluida la legalización de la prostitución en algunas zonas del país- hacen que sea difícil el trabajo de hacer cumplir la ley contra el tráfico".

3. La legalización / despenalización de la prostitución no supone un control de la industria del sexo. La expande.

En contra de lo que afirmaban las reivindicaciones que señalaban que la legalización y la despenalización de la prostitución iban a regular la expansión de la industria del sexo e iban a suponer un control de dicha industria, la industria del sexo representa ahora un 5 por ciento de la economía de Holanda (Daley, 2001:4). Durante la última década, después de que el proxenetismo y los prostíbulos se despenalizaran en Holanda en el año 2000, la industria del sexo se ha expandido un 25 por ciento (Daley, 2001:4). A cualquier hora del día, mujeres de todas las edades y razas son expuestas, y puestas en venta para el consumo masculino, en los conocidos escaparates de los prostíbulos y clubes de Holanda. La mayoría de las mujeres provienen de otros países (Daley, 2001:4) y probablemente han sido traficadas.

Actualmente existen en Holanda asociaciones, oficialmente reconocidas, de empresarios del sexo y de clientes de la prostitución que son consultadas por el Gobierno, con el que colaboran, para fomentar sus intereses y promover la prostitución. Entre estas asociaciones están la Asociación de Empresarios de los Negocios de Relajación y Hombre / Mujer y la Fundación de la Prostitución. Esta última está compuesta por un grupo de hombres que, con regularidad, utilizan los "servicios" de la industria del sexo. Entre sus objetivos específicos, destacan "conseguir que la prostitución y su uso sean más aceptados y abiertamente discutidos" y "proteger los intereses de los clientes" (NRM Bureau, 2002:115-16).

Frente al hecho de que hay muy pocas mujeres que quieran "trabajar" en el sector legal de la industria del sexo, el Reportero Nacional de Holanda en temas de tráfico afirmó que una solución para el futuro podría ser "ofrecer [al mercado] prostitutas procedentes de países que no pertenezcan a la UE/AEE, y que voluntariamente elijan trabajar en la prostitución...". Se les concedería "un acceso controlado y legal al mercado holandés" (NRM Bureau, 2002). Como la prostitución se ha convertido en "trabajo" y los proxenetas en "empresarios", esta posible "solución" convierte al tráfico en "una inmigración voluntaria para trabajar en la industria del sexo". Holanda está mirando al futuro, destinando a las mujeres inmigrantes pobres al mercado internacional del sexo con el fin de remediar las insuficiencias del libre mercado de los "servicios sexuales". A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una "opción para las pobres".

La legalización de la prostitución en el Estado australiano de Victoria ha supuesto una expansión de la industria del sexo. En 1989 había 40 prostíbulos legales en Victoria, y en 1999 la cifra se había elevado a 94, junto con 84 que ofrecían servicio de acompañante. Otras formas de explotación sexual tales como el strip-tease, los centros de esclavitud y disciplina, los sex shops, los teléfonos eróticos y la pornografía son más rentables ahora (Sullivan and Jeffrys: 2001).

La prostitución se ha convertido en un suplemento legítimo del turismo y del auge de los casinos en Victoria. Actualmente, se pueden utilizar las fichas y los bonos de la ruleta de la fortuna de los casinos patrocinados por el Gobierno en los prostíbulos (Sullivan and Jeffreys: 2001). La mercantilización de la mujer se ha intensificado de una manera considerable y cada vez es más visible.

Los prostíbulos en Suiza se han duplicado después de la legalización parcial de la prostitución. La mayoría de estos prostíbulos están libres de impuestos y muchos son ilegales. En 1999, el periódico Blick de Zurich afirmaba que Suiza era el país de Europa con mayor densidad de prostíbulos y que los ciudadanos se sentían invadidos por los locales dedicados a la prostitución, al mismo tiempo que experimentaban un constante crecimiento de las zonas destinadas a la prostitución (Daley, 2001:A1).

4. La legalización / despenalización de la prostitución aumenta la prostitución clandestina, ilegal y la prostitución de la calle.

La legalización, supuestamente, iba a sacar a las mujeres prostituidas de la calle. Muchas mujeres no quieren registrarse ni someterse a revisiones médicas, tal y como lo requiere la ley en ciertos países en los que se ha legalizado la prostitución. Por lo tanto, la legalización a menudo las conduce a la prostitución de la calle. Además, muchas mujeres eligen la prostitución de calle porque quieren evitar ser controladas y explotadas por los nuevos "hombres de negocios" de la industria del sexo.

En Holanda, las mujeres que están en la prostitución señalan que la legalización y despenalización de la industria del sexo no acaba con el estigma sino que, al contrario, hace a las mujeres más vulnerables frente al abuso ya que, al tener que registrarse, pierden el anonimato. Así que la mayoría de las mujeres que están en la prostitución, a pesar de todo, eligen proceder de manera ilegal y clandestina. Los miembros del parlamento que en un principio apoyaron la legalización de los prostíbulos, basándose en el supuesto de que esto iba liberar a las mujeres, están viendo ahora cómo la legalización refuerza la opresión de las mujeres (Daley, 2001:A1).

Los argumentos que defendían que la legalización iba a terminar con los elementos criminales de la industria del sexo han fracasado. El aumento de la prostitución en Australia desde la legalización se ha dado en el

sector ilegal. Desde la llegada de la legalización en Victoria, los prostíbulos se han triplicado y se han expandido, y la mayoría de ellos no tiene licencia aunque se anuncien y operen con total impunidad (Sullivan and Jeffreys: 2001). En New South Wales (Nueva Gales del Sur), los prostíbulos fueron descriminalizados en 1995. En 1999, el número de prostíbulos en Sydney había aumentado de manera exponencial a 400-500. La mayoría no tiene licencia. Para terminar con la endémica corrupción policial, el control de la prostitución ilegal pasó de estar en manos de los policías a estar en manos de los ayuntamientos locales. Pero los ayuntamientos no tienen ni el dinero ni el personal para poner investigadores en los prostíbulos y acabar con los empresarios ilegales y procesarlos.

5. La legalización de la prostitución y la despenalización de la industria del sexo promueve la prostitución infantil.

Otro de los argumentos que defendía la legalización de la prostitución en Holanda era que iba a ayudar a acabar con la prostitución infantil. La realidad, en cambio, ha mostrado lo contrario, ya que la prostitución infantil en Holanda ha aumentado dramáticamente durante la década de 1990. La Asociación de Ámsterdam ChildRight estima que la cifra ha aumentado de 4.000 niños en 1996 a 15.000 en 2001. Esta asociación estima que al menos 5.000 de los niños que están en la prostitución provienen de otros países, de los cuales un número importante son niñas nigerianas (Tiggelove: 2001).

La prostitución infantil ha aumentado dramáticamente en Victoria en comparación con los otros estados de Australia donde la prostitución no ha sido legalizada. De todos los estados y territorios de Australia, el mayor número de informes en torno a la prostitución infantil proviene de Victoria. El estudio dirigido por ECPAT (End Child Prostitution and Trafficking - Acabar con el tráfico y la prostitución infantil) en 1998, y realizado para la "Australian National Inquiry on Child Prostitution" (Centro de Investigación Nacional de Australia sobre la Prostitución Infantil), mostró que existía un aumento del comercio organizado de prostitución infantil.

6. La legalización / despenalización de la prostitución no protege a las mujeres que están en la prostitución.

La Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres (CATW) ha realizado dos estudios importantes sobre el tráfico sexual y la prostitución, entrevistando a casi 200 víctimas de la explotación del comercio sexual. En este estudio, las mujeres que estaban en la prostitución indicaban que, tanto si se encontraban en establecimientos de prostitución legales como si estaban en ilegales, éstos hacían muy poco para protegerlas a ellas. "En caso de proteger a alguien, protegen a los clientes".

Un estudio de la CATW realizado en 5 países, en los cuales se entrevistó a 146 víctimas de tráfico internacional y de la prostitución local, muestra que el 80 por ciento de las mujeres entrevistadas sufrieron violencia

física por parte de los proxenetas. También muestra que todas ellas sufrían similares y múltiples consecuencias de salud derivadas de la violencia y de la explotación sexual (Raymond et al: 2002).

La violencia que sufrían las mujeres era una parte intrínseca de la prostitución y de la explotación sexual. Los proxenetas utilizaban la violencia por diferentes motivos y con diferentes propósitos. La violencia era utilizada para iniciar a algunas mujeres en la prostitución y para derrumbarlas y vencerlas con el objetivo de que realizaran los actos sexuales. Después de la iniciación, en cualquier momento, la violencia era utilizada con el fin de gratificar a los proxenetas, como una forma de castigo, para amenazarlas e intimidarlas, para ejercer la dominación de los proxenetas, para exigir conformidad, para castigar a las mujeres por presuntas "infracciones", para humillar a las mujeres y para aislarlas y recluirlas.

Las mujeres que señalaron que los establecimientos sexuales les ofrecían alguna protección matizaron añadiendo que ningún "protector" estaba nunca con ellas en la habitación, donde cualquier cosa podía ocurrir. Una mujer que estaba en la prostitución que funciona a través de llamadas telefónicas declaró que "el conductor es como un guardaespaldas. Se supone que tienes que llamarle una vez entras para confirmar que todo va bien. Pero no se quedan junto a la puerta mientras tú estas allí, así que puede ocurrir cualquier cosa".

Los estudios realizados por CATW hallaron que, incluso cuando se utilizaban cámaras de vigilancia en los establecimientos, el objetivo era

proteger el establecimiento. La protección de las mujeres de los abusos era secundaria o no importaba.

7. La legalización / despenalización de la prostitución aumenta la demanda de esta práctica. Incentiva a los hombres a comprar a las mujeres por sexo en un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad.

Con la llegada de la legalización en los países que han despenalizado la industria del sexo, muchos hombres que no se habrían arriesgado a comprar una mujer para tener sexo, ahora ven la prostitución como algo aceptable. Cuando las barreras legales desaparecen, también desaparecen las sociales y éticas con respecto al hecho de tratar a las mujeres como productos. La legalización de la prostitución supone enviar el mensaje a las nuevas generaciones de hombres de que las mujeres son productos sexuales, y de que la prostitución es una forma de diversión sin riesgo.

Como los hombres tienen un exceso de oferta de "servicios sexuales", las mujeres tienen que competir en la oferta de servicios dedicándose al sexo anal, sexo sin condón, relaciones de esclavitud y dominación y otras tendencias demandadas por los clientes. Cuando se legaliza la prostitución, todos los controles están prohibidos. Por ejemplo, las capacidades reproductivas de las mujeres se convierten en productos, actos para la venta. Todo un grupo nuevo de clientes encuentra excitante el embarazo y demanda leche de pecho en sus encuentros sexuales con

mujeres embarazadas. Existen prostíbulos que ofertan servicios a hombres discapacitados y los cuidadores contratados por el Estado, que en su mayoría son mujeres, están obligadas a llevar a estos hombres a los prostíbulos si ellos lo desean (Sullivan and Jeffreys: 2001).

Las autopistas de Victoria están llenas de anuncios que ofertan a mujeres como objetos sexuales y enseñan a las nuevas generaciones de hombres a tratar a las mujeres como subordinadas. Se anima a los hombres de negocios a que tengan sus reuniones de empresa en los clubes donde hay mujeres que sirven las mesas desnudas durante la hora de comer y del té o café.

El dueño de un prostíbulo de Melbourne declaró que la mayoría de los clientes eran "hombres profesionales bien educados, que acuden durante el día y después van a sus casas a reunirse con sus familias". Las mujeres que desean relaciones más igualitarias con los hombres se encuentran con que, a menudo, sus compañeros visitan los prostíbulos y los clubes sexuales. Tienen la opción de aceptar que sus parejas masculinas están comprando mujeres a través transacciones sexuales comerciales, pueden negarse a reconocer lo que sus parejas están haciendo, o pueden romper con la relación (Sullivan and Jeffreys: 2001).

El proyecto de ley del Gobierno Sueco (1997/98:55 sobre la Violencia Contra las Mujeres) prohíbe y penaliza la compra de "servicios sexuales". Es un enfoque innovador que se centra en la demanda de la prostitución.

Suecia cree que, "prohibiendo la compra de los servicios sexuales, la prostitución y sus efectos perjudiciales pueden contrarrestarse de una manera más efectiva que la que ha existido hasta ahora". Y lo que es más importante, esta ley claramente afirma que "la prostitución es un fenómeno social no deseable" y que es "un obstáculo para el actual desarrollo hacia una igualdad entre hombres y mujeres".

8. La legalización / despenalización de la prostitución no promueve una mejora de la salud de las mujeres.

Un sistema basado en la legalización de la prostitución en el que se obligue a las mujeres, y no a los clientes, a chequeos y certificados de salud es descaradamente discriminatorio para las mujeres. Los chequeos de salud que son "sólo para mujeres" no tienen ningún sentido a nivel de salud pública porque controlar a las mujeres prostituidas no las protege del SIDA o de las ETS, ya que los hombres pueden transmitir, y en un principio son los que transmiten, las enfermedades a las mujeres.

Se argumenta que los prostibulos legalizados u otros establecimientos de prostitución "controlados" "protegen" a las mujeres a través de políticas dirigidas a imponer la obligación de usar condón. En un estudio de la CATW que se realizó en Estados Unidos, las mujeres entrevistadas que estaban en la prostitución declararon lo siguiente: El 47 por ciento afirmó que los hombres esperan tener sexo sin condón; el 73 por ciento declaró que ofrecen pagar más para tener sexo sin condón; el 45 por

ciento de las mujeres dijo que sufrirían abusos si insistieran en que los hombres usaran condón. Algunas mujeres dijeron que ciertos establecimientos puede que tengan normas que establezcan que los hombres tienen que usar condón, pero que, en la realidad, los hombres siguen intentando tener sexo sin condón. Una mujer afirmó: "La regla dice que hay que utilizar condón en la sauna, pero es negociable entre las partes". La mayoría de los hombres piden relaciones sin condón (Raymond and Hughes: 2001).

En la realidad, la imposición de las políticas en torno a la utilización del condón se deja en manos de las mujeres que están en la prostitución, y la oferta de dinero extra es una presión insistente. Una mujer afirmó: "Sería una mentirosa si dijera que siempre uso condón. El condón desaparece cuando hay dinero extra en juego. Estaba mirando al dinero extra". Muchos factores juegan en contra del uso del condón: la necesidad de las mujeres de ganar dinero; la disminución del atractivo de las mujeres mayores para los hombres; hacer frente a la competencia de los lugares donde no exigen condón; la presión de los proxenetas para que las mujeres tengan sexo sin condón y ganen más dinero; la necesidad de tener dinero por ser adictas a alguna droga o para pagar al proxeneta y la falta de control que en general tienen las mujeres que están en la prostitución sobre sus propios cuerpos.

Las denominadas "políticas de seguridad" en los prostíbulos no protegieron a las mujeres de los abusos. Incluso cuando los prostíbulos supuestamente

controlaban a los "consumidores" y utilizaban "gorilas", las mujeres afirmaron que fueron lesionadas por los compradores y, algunas veces, por los dueños de los prostíbulos y por sus amigos. Incluso cuando alguien intervenía para controlar el abuso de los compradores, las mujeres vivían en un clima de terror. Aunque el 60 por ciento de las mujeres dijo que algunas veces se había impedido que los compradores abusasen de ellas, la mitad de estas mujeres contestaron que en algún momento habían sentido que podrían haber sido asesinadas por alguno de sus "clientes" (Raymond et al: 2002).

9. La legalización / despenalización de la prostitución no aumenta las posibilidades de elección de las mujeres.

La mayoría de las mujeres no entraron en la prostitución a través de una decisión racional. No se sentaron un día y decidieron que querían ser prostitutas. Mejor dicho, es preferible llamar a esas "elecciones" "estrategias de supervivencia". Más que consentir, una mujer prostituta accede a la única opción que está a su alcance. Su conformidad deriva del hecho de tener que adaptarse a las condiciones de desigualdad que son establecidas por el consumidor que le paga a ella para que haga lo que él quiera.

La mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas por los estudios realizador por la CATW señalaron que la elección de entrar en la industria del sexo sólo puede discutirse dentro de un contexto donde no existen

otras posibilidades. La mayoría enfatizaron que las mujeres que están en la prostitución tenían muy pocas alternativas. Muchas hablaron de la prostitución como la última opción, o como una manera involuntaria de finalizar un "camino". En un estudio, el 67 por ciento de los miembros de la policía que la CATW entrevistó expresaron la opinión de que las mujeres no entraron voluntariamente a la prostitución. El 72 por ciento de los trabajadores sociales que la CATW entrevistó no creían que las mujeres voluntariamente eligieran entrar en la industria del sexo (Raymond and Hughes: 2001).

La distinción entre prostitución forzada y voluntaria es precisamente lo que la industria del sexo está promoviendo porque, si se puede utilizar esta distinción para legalizar la prostitución, el proxenetismo y los prostíbulos, la industria del sexo conseguirá más estabilidad y seguridad legal. Las mujeres que presenten cargos contra los proxenetes o contra cualquier persona tendrán que presentar la carga de la prueba y demostrar que fueron "forzadas". ¿Cómo van a poder demostrar la coerción las mujeres marginadas? Si las mujeres tienen que demostrar que se utilizó la fuerza para reclutarlas o que la utilización de la fuerza forma parte de las condiciones de trabajo, muy pocas mujeres que están en la prostitución tendrán recursos legales y muy pocos culpables serán procesados.

Muchas mujeres que están en la prostitución tienen que mentir constantemente sobre sus vidas, sus cuerpos y sus respuestas sexuales. Mentir es una parte de la definición de su trabajo cuando un cliente

pregunta: "¿Te ha gustado?". Algunas supervivientes de la prostitución han señalado que, después de haber dejado la prostitución, les costó mucho tiempo darse cuenta de que la prostitución no fue el resultado de una libre elección, porque negar su propia capacidad de elección era negarse a sí mismas.

No hay duda de que un número pequeño de mujeres dice que ellas eligen ser prostitutas, sobre todo si se encuentran en contextos públicos organizados por la industria del sexo. De la misma manera, algunas personas eligen tomar drogas peligrosas como la heroína. Sin embargo, incluso cuando las personas eligen tomar drogas peligrosas, reconocemos que el consumo de dicha droga es perjudicial para ellos, y la mayoría de las personas no piden la legalización de la heroína. En esta situación, el perjuicio o daño lo sufre la propia persona, no el consentimiento de la persona.

Incluso un informe de 1998 de la organización ILO (Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas) que sugería que la industria del sexo fuera tratada como un sector económico legítimo, encontró que "la prostitución es una de las formas de trabajo más alienadas; la investigación (realizada en 4 países) demostró que las mujeres trabajaban sufriendo, sintiéndose forzadas, o estaban llenas de remordimientos y tenían una identidad negativa sobre sí mismas. Un número significativo de ellas afirmó que, si pudieran, dejarían el trabajo sexual (LIM, 1998: 213)".

Cuando una mujer continúa en una relación abusiva con una pareja que le maltrata, o incluso cuando ella le defiende a él, no decimos que esa mujer está ahí de manera voluntaria. Reconocemos la complejidad de su conformidad. Al igual que las mujeres maltratadas, las mujeres en la prostitución muchas veces niegan los abusos si no se les ofrecen verdaderas alternativas.

10. Las mujeres que están dentro de la prostitución no quieren que se legalice o despenalice la industria del sexo.

En un estudio realizado por la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y financiado por la Fundación Ford, la mayoría de las 146 mujeres entrevistadas afirmaron de forma rotunda que la prostitución no debería ser legalizada ni considerada un trabajo legítimo. Estas mujeres opinaban que la legalización supondría aumentar los riesgos y los daños que actualmente ya sufren las mujeres por parte de los proxenetes (Raymond et al, 2002). "Me niego. No es una profesión. Es humillante y es una forma de violencia masculina". Ninguna de las mujeres entrevistadas quería que sus hijos, familia o amigos tuvieran que ganar dinero a través de la industria del sexo. Una afirmó que "la prostitución despoja de la vida, de la salud, de todo"

Declaraciones

Día Internacional Contra la Prostitución

La Reunión de Dirigentes Regionales de América y el Caribe, decidió en el año 1999 adoptar a nivel mundial el 23 de septiembre como el Día contra la prostitución, en reconocimiento a la Ley Palacios. Esta propuesta fue previamente acordada entre el Consejo Nacional del Menor y la Familia de Argentina y la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres en 1996.

CONFERENCIA MUNDIAL "ORGANIZÁNDONOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL REGIONAL Y GLOBAL"

Dhaka - Bangladesh, 25 al 30-01-1999

Declaración de Bangladesh Conclusiones para América
Acuerdos de la Reunión de Dirigentes Regionales de América y el Caribe
(Argentina, Chile, Cuba, Estados Unidos, Puerto Rico y Venezuela)

1- Adoptar a nivel mundial el 23 de septiembre como el Día contra la prostitución, en reconocimiento a la Ley Palacios, primer intento legislativo en el continente, contra la prostitución de mujeres, niñas y niños.

Esta ley cuyo autor fue el Dr. Alfredo Palacios, aprobada desde el año 1913 en Argentina, es la primera ley en América que protege a las víctimas de explotación sexual, combate el flagelo y penaliza a los responsables. Esto fue acordado entre el Consejo Nacional del Menor y la Familia de Argentina y la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres en 1996.

2- Rechazar cualquier intento dirigido a la penalización o que intente penalizar a mujeres y niñas/os prostituídas/os, por parte de los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y municipales, en particular ante la situación planteada en la República Argentina y/o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o cualquier otra instancia en ese país.

Entendemos que cualquier medida a tales efectos equivale a la violación de los Pactos, Convenciones y Tratados Internacionales que el Estado Argentino se comprometió a cumplir en defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

3- Fortalecer los canales de comunicación del mayor número de países de las Américas y el Caribe, a través de las redes de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres, con las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e individualidades, en las reas legales, preventivas, atención directa, de capacitación, educación y salud, a fin de combatir las modalidades y manifestaciones de explotación sexual en todo el continente.

4- Crear una Red de Emergencia Solidaria, para activarla ante situaciones que la requieran en la denuncia a la violación de los Derechos Humanos de las víctimas de la explotación sexual.

5- Recomendamos mantener en cada uno de los eventos organizados por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres, la discusión sobre las razones por las cuales la prostitución no debe ser reconocida como trabajo, así como los fundamentos filosóficos de la organización. Esto tiene como finalidad fortalecer la base ideológica de la Coalición en cada una de las acciones que desarrolle.

CONFERENCIAS MUNDIALES DE NACIONES UNIDAS SOBRE LAS MUJERES

Méjico 1975

II. ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA ACCIÓN NACIONAL

Otras cuestiones sociales

159.- Se deberían tomar medidas específicas, legislativas y de otro tipo, para combatir la prostitución y el tráfico ilícito de mujeres, es especial de las jóvenes, así como desarrollar programas especiales que incluyan proyectos piloto, en cooperación con los organismos internaciones y organizaciones no gubernamentales, para impedir tales prácticas y rehabilitar a las víctimas.

160.- Los gobiernos que no lo hayan hecho ya, deberían ratificar o acceder a la Convención de Naciones Unidas para la Supresión del Tráfico de Personas y de la Explotación de la Prostitución de otras.⁵

5. Resolución de la Asamblea General 317 (IV) de 2 de diciembre de 1949

DECLARACIÓN DE MÉJICO SOBRE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y LA PAZ 1975

*28.- Las mujeres de todo el mundo deberían unirse para eliminar las violaciones de derechos humanos cometidos contra las mujeres y las niñas tales como: violación, **prostitución**, ataques físicos, crueldad mental, matrimonio de niños, matrimonios forzosos y matrimonios considerados como transacciones comerciales.*

Copenhague 1980

OBJETIVOS NACIONALES Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Áreas prioritarias de acción. Salud

Objetivos:

*f) Desarrollo de políticas y programas dirigidos a la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y a la protección de las mujeres de todas las edades, de los abusos físicos y mentales que surgen de la violencia doméstica, el acoso y la **explotación sexual** y cualquier otra forma de abusos.*

Áreas prioritarias de acción:

163.- Promover una investigación profunda de las causas de la violencia doméstica con vistas a su eliminación; tomar medidas para eliminar la glorificación de la violencia y la explotación sexual de las mujeres en los medios de comunicación de masas, la literatura y la publicidad; prestar una ayuda efectiva a las mujeres y niñas/os víctimas de la violencia, por ejemplo creando centros de tratamientos, refugios y asesoramiento de las víctimas de violencia y del acoso sexual.

Nairobi, Kenya 1985

Servicios Sociales

287.- ...“Los gobiernos deben reconocer y hacer valer el derecho de la mujer joven a estar a salvo de la violencia, el hostigamiento y la explotación sexual. En particular, los gobiernos deben reconocer que muchas jóvenes son víctimas de incesto y malos tratos sexuales en la familia, y deben tomar medidas para ayudar a las víctimas a evitar tales abusos mediante la educación, el mejoramiento de la situación de la mujer y la adopción de medidas apropiadas contra los autores. Es preciso formar a la mujer joven para que haga respetar sus derechos. También es necesario prestar especial atención al problema del

hostigamiento y la explotación sexual en el empleo, sobre todo los sectores de empleo como el servicio doméstico en que esos abusos son más frecuentes”...

*290.- La prostitución forzosa es una forma de esclavitud impuesta a la mujer por proxenetas. Es una de las consecuencias de la degradación económica, que aliena el trabajo de la mujer en los procesos de rápida urbanización y migración que dan lugar al subempleo y al desempleo. También se debe a la dependencia de la mujer respecto del hombre. Las tensiones sociales y políticas generan refugiados y desaparecidos. Frecuentemente figuran entre ellos grupos **vulnerables de mujeres que a menudo son víctimas de los proxenetas**. El turismo sexual, la **prostitución forzosa y la pornografía** reducen a la mujer a la condición de objeto sexual y mercancía comercializable.*

*291.- Los estados partes en la Convención de las Naciones Unidas para la represión de la **trata de personas y de la explotación de la prostitución** ajena deben aplicar las disposiciones que **tratan de la explotación de la mujer como prostituta**. Debe concederse también urgente atención a la mejora de las medidas internacionales para **combatir la trata de mujeres con fines de prostitución**, los recursos asignados a la **prevención de la prostitución** y a la asistencia para la reincorporación profesional, personal y social de las prostitutas deben destinarse a proporcionarles oportunidades económicas, incluso capacitación, empleo y empleo por cuenta propia, así como servicios*

médicos para las mujeres y sus hijos. Los gobiernos también deben tratar de cooperar con organización no gubernamentales para crear nuevas posibilidades de empleo para la mujer. Además deben establecerse disposiciones de estricto cumplimiento en todos los niveles para contrarrestar la creciente ola de violencia, el uso indebido de estupefacientes y los delitos relacionados con la prostitución. Los graves y complejos problemas de explotación y violencia que van asociados con la prostitución requieren esfuerzos mayores y coordinados por parte de los órganos policiales a nivel internacional.

Beijing 1995. Declaración y Plataforma de Acción

La mujer y la pobreza

*51.- La pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económicas, la falta de acceso a la educación, los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluido el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a herencia, y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones. La pobreza puede asimismo empujar a las mujeres a **situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual.***

k) Velar por la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres migrantes, incluidas trabajadoras migrantes, y su protección

contra la violencia y la explotación. Instituir medidas para mejorar la situación de las migrantes documentadas, incluidas las trabajadoras migrantes, y facilitar su empleo productivo mediante el mayor reconocimiento de sus aptitudes, su educación en el extranjero y sus credenciales, y facilitar también su pleno integración en la fuerza de trabajo.

La mujer y la salud

*99.- **La violencia sexual y basada en el género**, incluidos los malos tratos físicos y psicológicos, la trata de mujeres y niñas, así como otras formas de malos tratos y la **explotación sexual exponen a las niñas y a las mujeres a un alto riesgo de padecer traumas físicos y mentales**, así como enfermedades y embarazos no deseados. Esas situaciones suelen disuadir a las mujeres de utilizar los servicios de salud y otros servicios.*

*114.- Entre otros actos de violencia contra la mujer cabe señalar las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la **esclavitud sexual** y los embarazos forzados.*

224.- La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y un obstáculo o un impedimento para el disfrute de esos derechos. Teniendo en cuenta

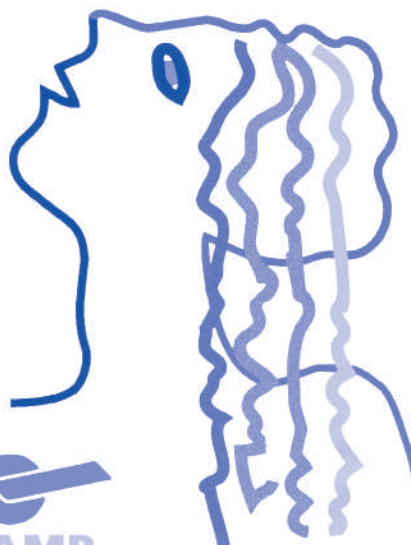
la Declaración sobre la eliminación de la violencia basa en el género, como los golpes y otras formas de violencia en el hogar, el maltrato sexual, la esclavitud y explotación sexuales, la trata internacional de mujeres y niños, la prostitución impuesta y el hostigamiento sexual, así como la violencia contra la mujer derivada de los prejuicios culturales, el racismo y la discriminación racial, la xenofobia, la pornografía, la depuración étnica, el conflicto armado, la ocupación extranjera, el extremismo religioso y antirreligioso y el terrorismo, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben eliminarse. Es menester prohibir y eliminar todo aspecto nocivo de ciertas prácticas tradicionales, habituales o modernas que violan los derechos de la mujer. Los gobiernos deben adoptar medidas urgentes para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en la vida privada y pública, ya sean perpetradas o toleradas por el Estado o por personas privadas.

n) Fortalecer la aplicación de todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos con objeto de combatir y eliminar, incluso mediante la cooperación internacional, la trata organizada de mujeres y niños, incluso la trata con fines de explotación sexual, pornografía, prostitución y turismo sexual, y suministrar servicios sociales a las víctimas, esto debe comprender disposiciones sobre cooperación internacional para enjuiciar y castigar a los culpables de explotación organizada de mujeres y niños.

CENTRO INTEGRAL

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

914 201 708 · 915 303 287



APRAMP

MESÓN DE PAREDES 49
apramp@retemail.es

PLAZA DEL ÁNGEL 14, 1º
apramp2003@yahoo.es

13

Salir de la Prostitución

En la mayoría de los casos, los proxenetas y los dueños de los burdeles utilizan la violencia, las amenazas y la adicción a todo tipo de drogas para controlar a las mujeres y dificultar su salida del mundo de la prostitución.

Según el defensor del Pueblo Andaluz:

“El abandono de la prostitución se produce frecuentemente después de haber agotado sus fuerzas por enfermedad o porque ya no reporta ningún beneficio económico al proxeneta. Por ello, es frecuente el ahorro de algún dinero durante la vida de ejercicio, como forma de reservar recursos para cuando la edad les impida seguir en el mercado de la prostitución. Sin embargo, la mayoría de las mujeres y niñas abandonan la prostitución traumatizadas, enfermas y tan pobres como cuando entraron en ella, por lo que en muchos casos acaban viviendo de la mendicidad.”

APRAMP

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN
DE LA MUJER PROSTITUIDA

APRAMP cuenta con una trayectoria de 20 años, en el apoyo social a uno de los colectivos más débiles, desfavorecidos y excluidos socialmente... las personas prostituidas.

APRAMP centraliza sus esfuerzos en conseguir recursos y apoyos que permitan un proyecto viable que ofrecer a quienes desean romper con su situación.

APRAMP es una organización pionera en el tratamiento de la problemática, que ha abierto nuevos caminos y diseñado un modelo de **Red de Cercanía** que incorpora la perspectiva de género y huye de intervenciones meramente paliativas.

La **Red de Cercanía** -referente para el colectivo de personas prostituidas- incluye **acogida, apoyo a la búsqueda de recursos, acompañamiento** a las personas en los primeros meses, apoyo en la **mejora de habilidades sociales, capacidad organizativa, autoestima, etc.**

LAS RUTAS DE INTERVENCIÓN DE APRAMP

SERVICIO DE UNIDAD MÓVIL

El servicio de Unidad Móvil es un dispositivo de carácter asistencial, preventivo y rehabilitador que recorre diariamente las distintas zonas de ejercicio de prostitución. APRAMP trabaja utilizando el contacto reiterado y mantenido, a pie de calle, a través de profesionales especializados en materia de prostitución y mediación.

LA UNIDAD MÓVIL:

1. Informa y da a conocer los programas y recursos sociales de APRAMP.
2. Interviene de forma inmediata e integral cuando la persona lo demanda.
3. Mantiene una cercanía y horario de atención fuera del despacho y de los canales habituales de contacto.
4. Informa sobre hábitos saludables y educa en la prevención de situaciones de mayor deterioro.
5. Realiza acompañamiento pautado.
6. Evalúa y sigue los itinerarios de inserción de las personas atendidas para verificar su paulatino alejamiento de la prostitución.

EL CENTRO DE ACOGIDA

Realiza la acogida y primera intervención con las personas que se contacta o se acercan al centro. En el **CENTRO DE ACOGIDA** se ubica el Servicio de Información y Orientación (SIO), la unidad de intervención directa y de formación del voluntariado.

El CENTRO DE ACOGIDA realiza la primera intervención para valorar y canalizar la demanda que recibe en coordinación con el equipo de la Unidad Móvil.

- Atiende de forma integral tanto a personas prostituidas como traficadas.
- Previene el deterioro desde los programas de prevención de recaídas.
- Ofrece formación complementaria que facilita la inserción e integración de las usuarias.
- Garantiza formación especializada a todas aquellas personas que desean trabajar con la asociación de forma voluntarias.

Programas de intervención

- Atención social
- Atención psicológica
- Atención jurídica
- Área sanitaria
- Servicio de atención a emergencias
- Formación especializada
- Acompañamiento a las personas en acogimiento

LOS TALLERES DE FORMACIÓN

Todo el programa se desarrolla a través de las áreas formativo-profesional, de habilidades sociales y de orientación sociolaboral.

Para aumentar la empleabilidad de las personas a través de la adquisición de hábitos o recuperación de los mismos e incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral, APRAMP trabaja en la elaboración de **itinerarios individualizados de inserción**, para fortalecer los procesos personales y lograr la normalización e integración de estas personas, apoyando a través de talleres formativos.

Los talleres de formación:

- Refuerzan el abandono de la prostitución y permiten mediar con recursos sociales intermedios "becas formativas".
- Mejoran la autoestima de la persona y la promoción personal.
- Apoyan integralmente a la persona para predisponerla a la formación especializada como alternativa a la prostitución.
- Incorporan al colectivo en talleres y cursos ocupacionales diseñados específicamente a sus necesidades individuales.

- Dirigen la formación ocupacional a aquellos sectores que disponen de mayor empleabilidad.

PISO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE REDES DE TRÁFICO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Facilita atención inmediata a mujeres que han denunciado estar sometidas a una red de tráfico y explotación. El recurso garantiza el acompañamiento en la realización de la denuncia contando para ello con mediación lingüística y cultural cuando es necesario.

Tras la denuncia se acompaña a la mujer al piso donde recibirá todos los apoyos precisos para superar el momento de crisis. Se facilita atención integral que permite a la mujer tomar una decisión acerca de quedarse en España o retornar a su país de origen. Según la decisión tomada, recibe el apoyo que posibilita la inserción socio-laboral en España o el retorno en condiciones de seguridad al país de origen.

PISO DE ESTANCIAS BREVES

Este dispositivo permite la intervención de mujeres en situación de crisis, o con problemáticas asociadas, que dificultan el abandono del ejercicio

de prostitución, bien por haber sufrido casos de violencia vinculados a prostitución, por estar inmersas en el mundo de las drogas, etc.

Desde el PEB se facilita una atención integral que contempla la recuperación de hábitos y habilidades así como la normalización social. El recurso cuenta con atención social, psicológica, formativa-educativa y sanitaria.

El proyecto cuenta con una excelente red de coordinación que permite el trabajo conjunto con otras entidades para canalizar la demanda y normalizar la situación de las mujeres atendidas.

PUNTO DE VENTA

La Asociación con ánimo de rentabilizar los recursos, dispone de un punto de venta a pie de calle, con el objetivo de dar salida a los productos elaborados desde los distintos programas de formación. La venta de los productos permite la consolidación del punto de venta ayudando a la inserción socio-laboral del colectivo en el sector textil a través de la comercialización de los artículos.

TELÉFONO 24 h.

609 58 94 79

Nace con la filosofía de dar atención a situaciones de emergencia que sufre el colectivo. A través de este teléfono móvil se atienden aquellas situaciones de crisis que vive el colectivo (violaciones, agresiones por parte de la pareja, proxeneta, redes o mafias...). El funcionamiento del mismo permite acceder de forma constante a una coordinadora, con responsabilidad suficiente para poner en marcha los recursos y canalizar las demandas en los dispositivos más adecuados para la atención de cada caso.

El teléfono 24 horas permite la localización inmediata y la gestión técnica en cada caso, lo cual facilita y agiliza las intervenciones con el colectivo. Este número está a disposición del colectivo ya que todas las mujeres contactadas desde la Unidad Móvil disponen de una tarjeta que les permite su utilización.

Filiales de APRAMP

- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP ALMERÍA
AVENIDA PABLO IGLESIAS 44. 04003 ALMERÍA
TELF: 950 250 011
FAX: 950 274 165*
- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP ASTURIAS
C/ RUIZ GÓMEZ 4, 1. 33400 AVILÉS
TELF: 985 512 330*
- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP BADAJOZ
C/ DÍAZ BRITO 5, PORTAL 3, BAJO.06005 BADAJOZ
TELF: 924 258 826*
- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP SALAMANCA
C/ ASTURIAS 6, BAJO. 37006 SALAMANCA
TEL: 923 229 835*

- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP MURCIA*
AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS 30 2º C 30007 MURCIA
TEL: 656 18 23 79

- *CENTRO DE ACOGIDA APRAMP MADRID*

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
C/ PLAZA DEL ÁNGEL 14 28012 MADRID
TEL: 91 420 17 08
FAX: 91 429 82 38

UNIDAD DE INTERVENCIÓN DIRECTA
C/ MESÓN DE PAREDES Nº 49 28012 MADRID
TEL: 91 530 32 87
FAX: 91 468 14 32
apramp@retemail.es
apramp2003@yahoo.es
www.apramp.com

Colabora con
APRAMP
CUENTA CORRIENTE
PARA INGRESAR DONATIVOS:

CAJA MADRID
Cta. N° 2038 1793 39 6000212460

Datos estadísticos

- Según la Organización Internacional de Migraciones, el 80% de las casi 10.000 mujeres víctimas de tráfico en Alemania proceden de países de Europa Central o del Este.
- En 1997, las autoridades alemanas detuvieron a más de 1.500 mujeres víctimas de tráfico, expulsando a 95% de ellas.
- La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) calcula que cada año son 100.000 las jóvenes que son víctimas de esta pesadilla. Incluso el Ministerio del Interior ucraniano ha llegado a reconocer que 400.000 menores de 30 años dejaron el país durante la última década para formar parte del mercado del sexo.
- 300.000 mujeres ejercen la prostitución en España según datos del Instituto de la Mujer de 1995. Aunque no se han vuelto a dar cifras de manera oficial, se calcula que desde 1995 hasta hoy se puede haber duplicado esta cifra.
- Según las organizaciones que trabajan en prostitución, el 90% de las personas que la ejercen son mujeres, **el 3% son hombres y el 7% son transexuales.**

- Según las organizaciones que trabajan con mujeres prostituidas el **87% son mujeres migrantes**, procedentes fundamentalmente de América latina, Africa Subsahariana y en los últimos años mujeres de la Europa del Este (Ucrania, Rusia...).
- Según datos de la Oficina Internacional de Migraciones del año 1995, 500.000 mujeres entran cada año en la Unión Europea a través de las redes del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.
- 4.000.000 millones de mujeres y niñas en todo el mundo están siendo víctimas de la trata y el tráfico con fines de explotación sexual, según el Informe del Fondo de Población de Naciones Unidas del año 2000.
- Un **70 % de hombres declaran haber demandado en algún momento de su vida la prostitución de otra persona.**
- **12.000 millones de dólares mueve la industria del sexo anualmente en el mundo.** Es el segundo negocio más importante en el mundo superando al tráfico de armas y al tráfico de drogas.

Bibliografía

Alcaide González, R. (2001): Inmigración y marginación; Prostitución y mendicidad en la ciudad de Barcelona a finales del s. XIX. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales (94).

APRAMP (2001). Aproximación a la realidad de la prostitución femenina en la provincia de Salamanca. Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca y Diputación Provincial de Salamanca.

Área de Gobierno de empleo y Servicios a la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades (2004): Las ciudades y la Prostitución.

Barry, K. (1987): Esclavitud sexual de la Mujer, Barcelona: La Sal, edicions de les dones.

Belza M. LLacer A. Mora R, Morales M. Castilla J y de la Fuente L. (2001). Sociodemographic characteristics and HIV risk behaviour patterns of male sex workers in Madrid, Spain", AIDS CARE, 13 (5), 667-682.

Blázquez Fernández, N(2000): La prostitución. El amor humano en clave comercial, Madrid: San Pablo.

Bonnelli Jaúdenes, E., y Ulloa Jiménez M (1999); Tráfico e inmigración de mujeres en España, Madrid: ACSUR- Las Segovias.

Carmen Meneses Falcón (2003). Perfil de la prostitución Callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas. Documentos Técnicos de Acción Social.

Debate en torno a la prostitución. Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

Defensor del pueblo Andaluz (2002): La prostitución: realidad y políticas de intervención pública en Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dirección General de la Mujer (2001): Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.

Dirección General de la Mujer (2001): Tipología de la prostitución femenina en la Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.

Dirección General de la Mujer (2003). Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.

Garrido Guzmán, Luis "La prostitución: Estudio Jurídico y Criminológico" pág. 55 y ss., Edit. Edersa, Madrid, 1992.

Guía del nuevo protocolo sobre el tráfico de personas. Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid.

Instituto de la Mujer.: (2002) Protección de las Mujeres contra la violencia. El tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Juliano, D (2001): Modelos de género a partir de sus límites; La prostitución, en Nash, D., y Narre, D (eds): Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar, Barcelona: Ediciones Bellaterra

Victoria Sau. Diccionario Ideológico feminista. Vol I. Icaria Editorial. 1981

REGERINGSKANSLIET. Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones (Suecia). Folleto informativo.

